



*"Siempre hay Alguien que nos ayuda  
a alcanzar nuestra meta" (MPvM)*

**CIRCULAR N° 07 / 2020**

Estimados Padres y Apoderados:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°478 de la Ley 20.845, que tiene relación con los Establecimientos Educacionales con Financiamiento Compartido, informo a Uds. las condiciones de dicho financiamiento para el Año Escolar 2021.

1.- La normativa establece un cobro mensual máximo de Financiamiento Compartido por alumno, que quedó fijado según el valor de la UF del 1° de agosto de 2015 (\$ 25.090,61). Para obtener el valor de la mensualidad, debe convertir en pesos cada cuota, según el valor de la UF del 1° de marzo de 2021.

2.- Para el Año Escolar 2021, de marzo a diciembre los aranceles serán los siguientes:

- Educación Parvularia : diez (10) cuotas de 2,3739 U F
- Primero a Octavo Enseñanza Básica : diez (10) cuotas de 2,6130 U F
- Primero a Tercero Enseñanza Media : diez (10) cuotas de 2,8522 U F
- Cuarto Enseñanza Media : ocho (8) cuotas de 3,498 U F

3.- Sin embargo, en el marco de la Reforma Educacional que se está implementando en nuestro país, el cobro para el 2021 podría sufrir variaciones debido a que en el mes de enero del 2021, el MINEDUC informará a los sostenedores educacionales, una eventual rebaja que deban aplicar en el valor máximo mensual, lo que dependerá de posibles aumentos que el Estado aplique a la subvención que entrega a los Establecimientos Educacionales. Por lo tanto, el valor definitivo del cobro máximo mensual para el año 2021, quedará establecido en su valor final en el mes de enero próximo, según resolución exenta emitida por el Mineduc y en su monto exacto en moneda nacional a contar del 01.03.2021.

El derecho de matrícula asciende a la suma de \$ 3.500, aplicable solo a Enseñanza Media.

Le informo además, que en el sector existen alternativas educacionales gratuitas a las que puede acceder. Mayor información en oficinas de la Dirección Provincial de Educación.

Les saluda fraternalmente,



**VICTOR QUINTEROS GONZÁLEZ**  
Director

Valdivia, 30 de noviembre de 2020.